



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00061-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diecisiete de junio de dos mil veintiuno

Conforme lo solicitado por la parte ejecutante, se ORDENA OFICIAR a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informen al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la demandada PAOLA ANDREA PÁEZ FUENTES (cédula No. 40'047.508).

Así mismo, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE, REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT, con el fin de que se sirva informar si la parte demandada PAOLA ANDREA PÁEZ FUENTES (cédula No. 40'047.508), tiene vehículos a su nombre dentro de todo el territorio nacional.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°087
Fijado hoy 18 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G